



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	FILA1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	228	
Fecha Periodicidad	2023/06/30	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										48		
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36		40	44
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-01	La contribución cafetera sobre la producción con destino a consumo interno descontada a los caficultores no fue reembolsada a los productores. Al realizar el cálculo de un primer acercamiento se concluye que asciende a US\$1.096.932,04 para el 2021. También que el hecho se presenta en vigencia anteriores.	Se presenta por que el mandato legal establece que el recibo se realice únicamente sobre las exportaciones y si bien FNC actúa en virtud de lo establecido por el legislador, no da cuenta del descuento que se realiza al caficultor con ocasión de la producción para consumo interno, generando incertidumbre respecto del destino del recurso y su devolución al caficultor.	Analizar la viabilidad del esquema para determinar la procedencia de la inquietud planteada por la Contraloría.	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar.	Estudio con las acciones que se deriven	1	2023/03/01	2023/11/30	34	0
2	FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-03	La FNC permitió realizar exportaciones de café a las empresas FRUTERO, BOLIGUS S.A.S. y PROZAGAR IMPORT EXPORT SAS sin que tuviesen el registro vigente en el año 2021.	El Registro Nacional de Exportadores no está disulfado como un control automático en los módulos de registros de las exportaciones de SAP y el control manual que lo reemplaza no es efectivo para verificar que los exportadores estén inscritos en el mismo.	Continuar con la mejora del proceso	Procedimiento rediseñado y Sistema de Información ajustado	Comunicación del nuevo procedimiento e Instructivo	1	2023/01/02	2023/12/30	45	0
3	FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-06	El FoNC cuenta con inversión a nov/21, en aportes sociales en la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda., por \$2.867 millones, que se encuentra en proceso de liquidación forzosa administrativa desde mar/22. El seguimiento no logró mejorar la situación durante el proceso de intervención, incumplimiento lo establecido en el contrato de administración sobre promover el cooperativismo.	Ineficacia del seguimiento realizado para generar acciones correctivas en las instancias de decisión y salvaguardar los recursos invertidos, lo que genera riesgo de pérdida de los aportes realizados con recursos del FoNC en la mencionada cooperativa.	Adeleantar un estudio que permita: i) Definir la necesidad de contar con una nueva política o ajustar la existente, en el marco del ejercicio de la garantía de compra, ii) que genere los parámetros que fortalezcan el control y iii) habilite la toma de decisión en el seguimiento a las cooperativas.	Estudio	Elaborar el estudio y someter los ajustes a la política para la aprobación de las instancias competentes	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
4	FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-06	El FoNC cuenta con inversión a nov/21, en aportes sociales en la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda., por \$2.867 millones, que se encuentra en proceso de liquidación forzosa administrativa desde mar/22. El seguimiento no logró mejorar la situación durante el proceso de intervención, incumplimiento lo establecido en el contrato de administración sobre promover el cooperativismo.	Ineficacia del seguimiento realizado para generar acciones correctivas en las instancias de decisión y salvaguardar los recursos invertidos, lo que genera riesgo de pérdida de los aportes realizados con recursos del FoNC en la mencionada cooperativa.	Adoptar las medidas administrativas, prejudiciales y judiciales necesarias para la defensa de los intereses del FoNC en la Cooperativa de los Andes	Seguimiento a los procesos judiciales en curso y aplicación de las medidas a que haya lugar	Informe	1	2023/01/18	2023/12/31	43	0
5	FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-07	FoNC aplicó en 2021 deterioro a las inversiones en cooperativas de Andes, Salgar, Antioquia y Occidente de Nariño, consecuencia de reducción en sus compras de café y la afectación de sus resultados financieros por el costo de reposición asumido en la entrega de café para dar cumplimiento a compromisos de venta con entrega a futuro.	Las acciones adelantadas por la Federación, para salvaguardar los recursos invertidos en las cooperativas no fueron eficaces, en tanto que no se observaron decisiones oportunas que permitieran mitigar dicho deterioro, en consecuencia, pone en riesgo de pérdidas los aportes realizados con recursos del FoNC.	Adeleantar un estudio que permita: i) Definir la necesidad de contar con una nueva política o ajustar la existente, en el marco del ejercicio de la garantía de compra, ii) que genere los parámetros que fortalezcan el control y iii) habilite la toma de decisión en el seguimiento a las cooperativas.	Elaborar el estudio y someter los ajustes a la política para la aprobación de las instancias competentes	Estudio	1	2023/02/15	2023/12/31	42	0
6	FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-08	En el contrato 2020-1073 para realizar la producción y postproducción de 50 capítulos de televisión del programa "As Aventuras del Profesor Varuno", solo 8 capítulos cuentan con duración mayor a 27 minutos y ninguno alcanza la máxima de 30 minutos. Se pagaron en su totalidad los servicios no prestados cabalmente. Presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$26.374.053 mil IVA.	Deficiencias en la supervisión, al no percantarse de la menor duración de los programas producidos por el contratista como parte del cumplimiento del objeto contractual y, en consecuencia, aprobar el pago total por servicios prestados no correspondientes con las condiciones pactadas, situación que genera riesgo de pago de productos no entregados a conformidad.	Recoger en la justificación de manera suficiente y clara la necesidad de la instrucción y la oferta exigida del contratista, para la determinación del objeto contractual y sus obligaciones.	Capacitación y Pezas de divulgación	Registro de capacitación y Pezas de comunicación	1	2023/04/17	2023/12/29	32	0
7	FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-09	Para el contrato CN-2021-1084, el cual tiene como objeto "La entrega a título de suministro de mil quinientos (1.500) unidades de bolsas jumbo liner para contenedor de 20" no se evidenció el acta de entrega de bienes y servicios, pese a un registro dentro de la cláusula 6 número 8 del contrato.	Omisión en el ejercicio de la supervisión al no observar el requisito del mencionado documento, lo que genera riesgo de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular, Procedimiento y Registro de la capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-10	Para el contrato CN-2021-1084 se evidenció un incumplimiento en los términos de presentación de garantías, por cuanto la suscripción del contrato se realizó el 10 de agosto del 2021, mientras las garantías se constituyeron con fecha del 2 de septiembre del mismo año.	Omisión en el ejercicio de la supervisión al no verificar los términos de presentación de garantías que, en este caso, necesariamente debía realizarse dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del documento, circunstancia que genera riesgo de no amparo ante posibles incumplimientos del contratista.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular, Procedimiento y Registro de la capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-11	Sobre el contrato No 2021-0036 de compraventa de bolsas plásticas tipo gringiro no se evidenció documento que acredite el pago de los aportes de seguridad social, como lo ordena la cláusula cuarta del contrato en mención. Traslado al Ministerio de Salud y Prosperidad Social y Unidad de Gestión Personal y Contribuciones Preafiliadas de la Protección Social.	Omisión en el ejercicio de la supervisión al no corroborar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) a los que se encontraba obligado el contratista, lo que genera riesgo de pagos de facturas en el ítem de los requisitos contractuales.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular y registro de capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-12	Sobre el contrato No 2021-0137 suscrito en julio/21, se pudo observar que la garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales fue tomada en agosto/21 de manera extemporánea. En la cláusula octava del mencionado contrato, se estableció la obligación del contratista de constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato.	Omisión en el ejercicio de la supervisión de la Gerencia Comercial, al no verificar los términos de presentación de garantías que, en este caso, necesariamente, debía realizarse dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del documento, circunstancia que genera riesgo de no amparo ante posibles incumplimientos del contratista.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular y registro de capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-13	La propuesta económica de H.V.L CONSTRUCCIONES S.A.S, tercero con quien se suscribió el contrato No CN-2021-1376 para arreglo de fachada y pintura de bodega, se presentó de manera extemporánea a lo establecido en la invitación privada generada en el proceso de selección del contratista.	Incumplimiento de los lineamientos internos establecidos en la Resolución 8 del 2020, artículo 35), circunstancia que genera incertidumbre frente a la selección objetiva de la propuesta económica.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular y registro de capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
12	FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-14	Sobre los contratos CN - 2021-1084, CN 2021-0036 y CN-2021-0137 se pudo establecer la prestación de servicios y entrega de bienes, previo a la suscripción e inicio de las relaciones contractuales.	Omisión en el ejercicio de las personas responsables de la supervisión, al permitir los suministros anticipados de bienes y servicios, lo que genera riesgos en la adquisición de los mismos, sin la existencia de un marco contractual que de lugar a dichas obligaciones.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular y registro de capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
13	FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-15	Para 9 contratos, la suscripción de las actas de liquidación excedió los términos dispuestos tanto en la resolución 00/2000 como en el causalado contractual, donde se señalan 90 días contados a partir de la terminación. También para 3, las actas suscritas y/o cargadas en NEÓN no se encuentran firmadas.	Omisión en el ejercicio de la supervisión, al no atender los términos establecidos para las liquidaciones, lo que genera incertidumbre respecto al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.	Revisar la normatividad interna y retirar desde la GAF los requerimientos y requisitos aplicados a cada tipo de contrato así como reforzar la capacitación a los empleados y demás partes interesadas.	Revisar la circular y procedimiento en requisitos soportes para ejercer la supervisión así como capacitar a los empleados	Circular y/o Procedimiento y Registro de la capacitación	1	2023/02/15	2023/12/31	40	0
14	FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-16	Falta de gestión estratégica de FNC, poniendo en cabeza de las cooperativas la responsabilidad del uso de la herramienta de venta de café con entrega a futuro y ofreciendo de igual manera a los caficultores. Paralelamente la insuficiencia de la herramienta, obvió el análisis de tiempos, cantidades y cuantías de negociaciones que encajaran en el uso adecuado de la herramienta.	Falencias en la gestión de los contratos de venta con entrega a futuro utilizados en la comercialización del café, derivadas de las implicaciones de la modalidad de compra venta de café con entrega a futuro (CVCFE), para hacer la propuesta de los ajustes a que hubiere lugar ante la instancia competente.	Adeleantar un estudio que permita: Definir los ajustes en la modalidad de compra de café a futuro incluyendo posibles condiciones adicionales, para hacer la propuesta de los ajustes a que hubiere lugar ante la instancia competente. La FNC se adelantará a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control.	Realizar el estudio y análisis respecto a la política de comercialización en lo que corresponde a la modalidad de CVCFE para orientar los ajustes necesarios. Gestionar la autorización ante las instancias respectivas.	Informe con la propuesta de ajuste a la política	1	2023/02/01	2023/12/31	42	0
15	FILA_15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-17	FNC realizó negociaciones de compra-venta de café con entrega futuro con la Cooperativa de Andes intervenida desde nov/20. La garantía mobiliaria por \$6.607 millones del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Cooperativa resulta insuficiente respecto de las cuantías que se negociaron y de la deuda actual (\$120.425 millones). Recomendación de apertura de posiciones de cobertura en bolsa.	Aumento de manera exponencial de las negociaciones de venta de café a futuro por parte del agente interventor, así como la no documentación de dichos registros por parte de FNC, quien no tuvo en cuenta la condición especial de la Cooperativa, que genera riesgo de pérdida de los recursos del FoNC.	Revisar la política de comercialización en torno a la modalidad de compra de café a futuro incluyendo posibles condiciones adicionales, para hacer la propuesta de los ajustes a que hubiere lugar ante la instancia competente. La FNC se adelantará a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control.	Realizar el estudio y análisis respecto a la política de comercialización en lo que corresponde a la modalidad de CVCFE para orientar los posibles ajustes adicionales a la política	Informe con la propuesta de ajuste a la política	1	2023/02/01	2023/12/31	42	0
16	FILA_16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-18	Con recursos del FoNC se están regalando operaciones de cobertura de gestión de riesgo de precio relacionadas con compra de café de las cooperativas, sin suscribir otros pactos concomitantemente con dichos contratos, en aras de la salvaguarda de las negociaciones y los recursos dispuestos en estas operaciones.	Inadecuada gestión jurídica por parte de la FNC, encamada a la protección de los recursos del FoNC, circunstancia que pone en riesgo los recursos utilizados para las operaciones de cobertura tipo Contrato "C", por cuanto no hay	Revisar la política de comercialización en torno a las modalidades de compra de café para hacer la propuesta de los posibles ajustes a que hubiere lugar ante la instancia competente.	Analizar la política de comercialización en lo que corresponde a las modalidades de compra de café para orientar los eventuales ajustes que sean necesarios y que contemplen la posible existencia de otros pactos concomitantes a los actuales contratos en aras de la salvaguarda de las negociaciones y los recursos dispuestos en estas operaciones.	Informe con la propuesta de posibles ajustes a la política	1	2023/02/01	2023/12/31	42	0
17	FILA_17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-19	Decisión reportada de FNC e inexistencia de instrumentos idóneos que garanticen el cumplimiento de negociaciones de café con entrega futura y/o con entrega inmediata, generando incertidumbre respecto a la recuperación del café y/o captación de recursos económicos para cerrar las posiciones de cobertura que se abrieron en la gestión de riesgo de precio de café.	Falta de planeación estratégica, proyección de cuantías, plazos y condiciones de entregas de café, análisis de condiciones actuales de mercado, y la no inclusión de los caficultores en la concertación de estrategias, para tomar decisiones respecto de herramientas tendientes a la normalización de las entregas y/o recuperación de recursos económicos.	Revisar la política de comercialización en torno a las modalidades de compra de café para hacer la propuesta de los posibles ajustes a que hubiere lugar ante la instancia competente.	Analizar la política de comercialización en lo que corresponde a las modalidades de compra de café para orientar los eventuales ajustes que resulten necesarios.	Informe con la propuesta de ajuste a la política	1	2023/02/01	2023/12/31	42	0

18	FILA_18	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-20	En contrato CN2021-1671 para mantenimiento de la red vial terciaria, renovación de drenajes y construcción de alcantarillas en Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$10.660.509, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
19	FILA_19	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-21	En contrato CN2021-1514 para construcción de placas huella y obras de drenaje y alcantarillas en Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$17.020.535, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
20	FILA_20	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-22	En contrato CN-2021-0777 para construcción de placas huella y alcantarillas en Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$17.020.535, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
21	FILA_21	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-23	En contrato CN-2021-1490 para construcción de placas huella en el municipio de Timaná- Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$12.012.675, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
22	FILA_22	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-24	En contrato CN-2021-1887 para adelantar mantenimiento y recuperación de vías del municipio de Dagua-Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$22.208.954, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
23	FILA_23	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-25	En contrato CN20211100 para la construcción de 38 secaderos solares se pagó por concepto de administración la suma de \$5.718.924, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia de la misma para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
24	FILA_24	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-26	En contrato CN20210973 para la construcción de placa huella y obra de drenaje en el municipio Palestina-Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$1.483.312, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia de la misma para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no exigir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
25	FILA_25	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-27	De 44 fincas visitadas en diligencia fiscal adelantada en octubre de 2022, se estableció que, del total de 142.990 plantas renovadas por siembra, fueron reconocidas para incentivo 133.352 plantas, sin considerar las restantes 9.578.	Falta de parámetros objetivos para el extensoinista, en la toma de decisiones para el reconocimiento de incentivos en renovación de siembra. Situación que genera menores ingresos a los cafeteros y desmotivación de aquellos para la participación en el programa.	Incluir en el plan de gestión operativo los parámetros para que en la verificación del programa, previo al pago, se establezca el porcentaje de sitios perdidos para determinar la población efectiva objeto del incentivo.	Documentar el plan de gestión operativo cuando se desarrolle el programa.	Plan de gestión operativo y comunicación a los comités	1	2023/02/09	2023/12/27	40	0
26	FILA_26	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-27	De 44 fincas visitadas en diligencia fiscal adelantada en octubre de 2022, se estableció que, del total de 142.990 plantas renovadas por siembra, fueron reconocidas para incentivo 133.352 plantas, sin considerar las restantes 9.578.	Falta de parámetros objetivos para el extensoinista, en la toma de decisiones para el reconocimiento de incentivos en renovación de siembra. Situación que genera menores ingresos a los cafeteros y desmotivación de aquellos para la participación en el programa.	Soportar el registro en la visita efectuada por el extensoinista al caficultor en un record de recomendaciones firmada por el extensoinista y quien atienda de visita	Diligenciar el registro de recomendación	Registro	1	2023/02/09	2023/12/28	40	0
27	FILA_27	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-28	Otorgamiento de incentivos por renovación cafetera sobre lotes y propietarios de fincas, cuya información no se registra ni reposa en SICIA. Presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$8.411.800.	Deficiencias en el seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Gestión Operativo para la asignación de reconocimiento de bonos de renovación cafetera. Circunstancia que genera riesgos de pérdida de recursos al asignar beneficios a quienes no les asiste el derecho	Mejorar desde el reporte que se genera en la base de datos, la información con fuente de generación de la misma y la fecha de su expedición para asegurar la trazabilidad La FNC se atenderá a los resultados de las actuaciones que adelante la CGR	Ajustar los reportes generados	Reporte	1	2023/03/15	2023/12/28	36	0
28	FILA_28	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-29	En la vigencia 2021, en la entrega de incentivos a 12 caficultores del municipio de Pitalito para reclamar fertilizantes, no se utilizó el Formato FE-3-F-0023 Informe Verificación - Autorización de Entrega del Fertilizante, conforme lo señala el procedimiento.	Falta de control y supervisión en la utilización indebida de formatos de verificación y autorización de entrega de los incentivos a caficultores. Circunstancia que genera incertidumbre frente a la entrega real y efectiva de dichos incentivos a los beneficiarios.	Documentar bajo la metodología de planes de gestión operativos, los programas departamentales con su estandarización en formatos bajo el Sistema de Gestión Integral y en solución.	Planes de gestión operativos estandarizados a nivel regional con las características y formatos propios que apliquen para cada departamento y programa. Registro bajo estándar ISO 9001. Calidad en el sistema definido por la FNC.	Plan de gestión operativo por programa a nivel departamental cuando aplique Registro en solución cuando aplique.	1	2023/03/01	2023/12/29	38	0
29	FILA_29	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Cobertura programas de desarrollo social y económico a la población cafetera de Santander. De los cafeteros registrados en Sistema de Información Cafetera-SICA, con respecto de los beneficiarios con ejecución de programas de desarrollo social y económico durante 2017 y 2018, solo el 20% en 2017 y el 19% en 2018, recibieron beneficios o incentivos con recursos del FoNC.	Insuficiente capacidad operativa del Comité Departamental de Cafeteros de Santander, lo que genera inoportunidad e inequidad en la distribución de los recursos por transferencias cafeteras. Hecho que conllevó a que se dejara de ejecutar durante la vigencia auditada, recursos en cuantía \$668.528.566, para el mejoramiento de las condiciones de la población campesina en zonas cafeteras	Establecer esquemas conjuntos entre diferentes dependencias de FNC, de seguimiento a la ejecución de recursos de Ley 863	Hacer seguimiento de la ejecución presupuestal en los Comités Departamentales para que los mismos implementen las acciones preventivas/correctivas correspondientes	Informe	2	2020/04/01	2020/12/31	39	1
30	FILA_30	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 04 003	La Federación Nacional de Cafeteros como Administradora del Fondo Nacional del Café, no demostró con documentos idoneos la propiedad de los inmuebles que posee el Fondo en Tokio y New York. (VIGENCA 2003)	Sin información	Gestiones con la Cancillería	Reunión	Ayuda de memoria de la reunión	1	2017/01/01	2018/12/31	104	
31	FILA_31	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Ejecución Presupuestal: En el Presupuesto y Plan de Acción de la vigencia 2021 existen programas que no se ejecutaron y los recursos pasan a la siguiente vigencia sin que se cumplan las metas propuestas, así, el programa Educación formal no ejecutaron \$7 millones, Mejoramiento Infraestructura Escuelas no se ejecuto \$77,5 millones, (Vig Fiscal 2021- Jun2022)	Lo anterior por deficiencias de planeación, gestión, control y seguimiento que conllevó a que se dejara de ejecutar en el periodo, y se establecieran metas que no se cumplieron generando desatención a las familias caficultoras	Ejecutar al 100% los proyectos cofinanciados con recursos del Fondo, siempre y cuando no se presentaran inconvenientes que el Comité no pueda controlar, en caso de presentarse estos se sustentarán.	Revisar la ejecución del Plan de Acción y tomar medidas, para dar por terminado aquellos que tienen dificultades en su ejecución y asignar los recursos a nuevos proyectos.	Ejecución de proyectos	1	2015/05/30	2016/04/30	48	1

La FNC ha seguido promoviendo las reuniones con la Cancillería a fin de acreditar la propiedad de los inmuebles de Tokio y Nueva York en cabeza del FoNC, de lo cual dan cuenta tanto las ayudas de memoria de las reuniones llevadas a cabo en febrero y abril de 2021, como las diferentes comunicaciones enviadas en 2021 y 2022.